



Especificaciones para MASCARILLAS HIGIÉNICAS NO REUTILIZABLES Y REUTILIZABLES

Quedan ya aprobadas por el **Ministerio de Sanidad** las especificaciones para **Mascarillas higiénicas para la consulta técnica de requisitos de MATERIALES, DISEÑO, CONFECCIÓN, MARCADO Y USO** destinados a todos aquellos industriales, fabricantes e importadores de producto que quieran desarrollar y comercializar mascarillas higiénicas.

TEXFOR en colaboración con otros organismos ha trabajado en la redacción y elaboración de un documento técnico y normalizado dónde se asientan bases para:

- Establecer unos requisitos mínimos de protección para la ciudadanía y de obligado cumplimiento para los fabricantes.
- Proporcionar información fiable y avalada a nuestros/as asociado/as e industriales que quieran iniciar una fabricación homologada de Mascarillas higiénicas.



Estas especificaciones tienen como objetivo proporcionar requisitos que permitan una fabricación y comercialización segura y avalada de mascarillas que garantizan unos requisitos mínimos aceptables para la tipología de producto que puedan ser utilizadas en este escenario actual con el fin de que éstas complementen los gestos de barrera y las reglas sociales relacionadas con el distanciamiento entre personas, sirviendo de como elemento de barrera a la propagación del virus.

- Especificación UNE 0064-1:2020 Mascarillas higiénicas no reutilizables.
 Requisitos de materiales, diseño, confección, marcado y uso. Parte 1: Para uso en adultos. Descarque aquí
- Especificación UNE 0064-2:2020 Mascarillas higiénicas no reutilizables.
 Requisitos de materiales, diseño, confección, marcado y uso. Parte 2: Para uso en niños. Descargue aquí
- Especificación UNE 0065:2020 Mascarillas higiénicas reutilizables para adultos y niños. Requisitos de materiales, diseño, confección, marcado y uso.
 Descargue aquí

En el siguiente enlace podrán descargar las normativas. (Ante la gran demanda, le rogamos que sea paciente e insista si es necesario y el sistema no le da respuesta) https://www.une.org/la-asociacion/sala-de-informacion-une/noticias/especificacion-une-mascarillas





PUNTOS IMPORTANTES A TENER EN CUENTA COMO FABRICANTE

- Si usted como fabricante emplea otros materiales o desarrolla otras combinaciones diferentes a los que especifica la norma o se encuentran en el listado serán también admisibles y responsabilidad del fabricante siempre que se verifique a través de ensayos que cumplen los requisitos (Nivel de filtración, respirabilidad y métodos y ciclos de lavados) establecidos en las especificaciones.
- ➤ En el siguiente enlace del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo se puede consultar el listado de materiales y fabricantes que proporcionan los criterios de aceptación indicados en esta especificación: https://www.mincotur.gob.es/es-es/COVID-19/Paginas/COVID-19.aspx

Cabe señalar que:

- La mascarilla higiénica " en ningún caso no es un Equipo de Protección Individual (EPI) ni tampoco un Producto Sanitario (PS) y su objetivo no es el de sustituir a una mascarilla de protección (FFP2 o 3) ni tampoco a una mascarilla quirúrgica, dado que no van a ser capaces de garantizar una protección correcta, eficaz y avalada por laboratorios.
- Su uso en ningún caso es obligado para la población. Tampoco es recomendable portar la mascarilla todo el día. Solamente se usará cuando el distanciamiento social e interpersonal no puede ser garantizado.

En la elaboración de la Especificación UNE 0064 y 0065 ha participado el Ministerio de Sanidad; Ministerio de Industria, Comercio y Turismo; Ministerio de Consumo; Ministerio de Trabajo y Economía Social; AEMPS; INSST; CIE; FENIN; AITEX; ASEPAL; IBV; COIIM; EURECAT; LEITAT; TEXFOR e INDITEX.